

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/  
EL QUISCO,

Nº 1686 /

11 AGO 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº3692-93-L111, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

CONSIDERANDO:

Que: por la necesidad de contar con los insumos necesarios para los Establecimientos de Salud de la Comuna de El Quisco y otorgar a los usuarios una atención Integral.-

DE CRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-93-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RED-MED LTDA.** RUT Nº76.628.610-0, por la compra de: 10 Cajas de Tela Adhesiva Transpore 2,5 x caja 12 rollos, por la suma de \$24.000.- (Veintey cuatro mil pesos.) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-93-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 2; **DROGUERIA HOFMANN SAC,** RUT Nº92.288.000-K, por la compra de: 20 Cajas de Porta Objeto, por la suma de \$10.000.- (Diezmil pesos.) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición Nº3692-93-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 3; **NIPRO MEDICAL CORPORATION,** RUT Nº59.077.290-9, por la compra de: 2 Cajas de Guantes Quirúrgicos Estéril 6 ½ x caja 50 pares, por la suma de \$13.500.- (Trece mil quinientos pesos.) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº3692-93-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 4, 5; **DIPROMED S.A.,** RUT Nº83.397.000-8, por la compra de: 60 Cajas de Guantes Procedimiento Látex Smoll, 60 Cajas Guantes Procedimiento Látex Médiun, por la suma de \$ 222.000.- (Doscientos veinte y dos mil pesos.-) más IVA.-
- V. Adjudíquese la adquisición Nº3692-93-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 6, 7; **MEDICALTEK CHILE S.A.** RUT Nº 96.696.000-0, por la compra de: 10 Cajas de Seda Negra ( 2 = 210; 4 = 310; 4= 410) x caja 12 sobres c/u, 4 Cajas de Nylon Monofilamento ( 2 = 510; 2= 610) caja 12 sobres c/u, por la suma de \$66.864.- (Sesenta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos.-) más IVA.-
- VI. Impútese este gasto al, Subt.22 Ítem 04 Asig 005 "Materiales y útiles quirúrgicos"
- VII. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VIII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



MARLENE CATALAN MARIN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-



NATALIA CARRASCO PIZARRO  
ALCALDESA